

PROTOCOLO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS FINANCIADOS CON FONDOS ERASMUS+ EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

A. DEFINICIÓN DE PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO

Los programas intensivos combinados, conocidos como BIPs (acrónimo de su denominación en inglés: *Blended Intensive Programmes*) y financiados por el Programa Erasmus+ KA131, son programas que utilizan métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje, y que combinan una movilidad física de corta duración en el extranjero con un componente virtual obligatorio. Los BIPs deben ser desarrollados y ejecutados por al menos tres instituciones de educación superior de al menos tres Estados miembros de la Unión Europea y/o terceros países asociados al Programa Erasmus+, todas ellas acreditadas con la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).

Los programas intensivos combinados pueden incluir una cooperación en línea o un aprendizaje basado en retos, en el que colaboren equipos transnacionales e interdisciplinarios para resolver desafíos, como, por ejemplo, los vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas u otros retos sociales indicados por las regiones, las ciudades o las empresas. El programa intensivo combinado debe aportar un valor añadido respecto a los cursos o formaciones existentes que imparten las instituciones de educación superior participantes y puede ser de carácter plurianual.

Al permitir formatos de movilidad nuevos y más flexibles que combinan la movilidad física con un componente virtual, los programas intensivos combinados aspiran a llegar a todo tipo de estudiantes matriculados en estudios oficiales y a personal de cualquier institución de educación superior. Los BIPs permiten poner en práctica metodologías de enseñanza y aprendizaje innovadoras en las instituciones participantes. En los BIPs la movilidad física en el extranjero debe tener una duración de entre cinco y treinta días (tiempo de viaje aparte) y combinarse con un componente virtual obligatorio que facilite el intercambio educativo y el trabajo en equipo en línea y de manera colaborativa. Asimismo, los programas intensivos combinados deben incluir el reconocimiento

de un mínimo de 3 créditos ECTS y agrupar a un mínimo de diez participantes que realicen movilidad física al extranjero.

B. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En la Universidad de Alcalá, los programas intensivos combinados se gestionan en el Servicio de Relaciones Internacionales, dado que forman parte del Programa Erasmus+ KA131. Toda duda o consulta sobre los BIPs debe dirigirse a la dirección de correo electrónico erasmus131.BIP@uah.es.

C. PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN UN PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO

La Universidad de Alcalá podrá participar en programas intensivos combinados en dos modalidades: como entidad coordinadora del programa y como entidad socia del programa.

C.1. Participación como entidad coordinadora del programa

En este caso, la Universidad de Alcalá coordinará la organización y recibirá y gestionará la financiación para apoyo organizativo del programa intensivo combinado cuando proceda y se haya incluido previamente en la solicitud de un proyecto del Programa Erasmus+ KA131. Por defecto, la universidad coordinadora será la universidad de acogida, salvo acuerdo de los socios en otro sentido.

Para que algún miembro del personal docente de la Universidad de Alcalá pueda realizar la coordinación de un BIP en nuestra universidad, deberá remitir el Anexo I adjunto a este protocolo a la dirección de correo electrónico erasmus131.BIP@uah.es. Posteriormente, se aportarán los Anexos II y III como justificación de los gastos del BIP.

El apoyo financiero para los programas intensivos combinados coordinados por la Universidad de Alcalá estará destinado a cubrir los costes organizativos relacionados con la preparación, el diseño, el desarrollo, la implementación y el seguimiento de estos programas, así como con la ejecución de las actividades virtuales y la gestión y la coordinación general. Serán costes elegibles:

- La producción de documentos o material educativo.
- La compra de material específico para la gestión del programa.
- El alquiler de salas o equipos.
- Viajes de campo.
- Excursiones/actividades culturales relacionadas con la temática del curso/programa.
- Actividades de comunicación o difusión de resultados (vídeos, publicaciones).
- Actividades de traducción e interpretación.
- Visitas preparatorias.
- Tareas administrativas y/o de coordinación de las actividades del programa como servicio externo.
- Gastos de catering.

En ningún caso el apoyo organizativo podrá ser destinado a:

- Remuneración a personal de la Universidad de Alcalá por la coordinación de las actividades del programa.
- Remuneración a personal de la Universidad de Alcalá por la participación en las actividades del programa.

Para poder recibir financiación del Programa Erasmus+ KA131 cuando la Universidad de Alcalá sea la institución coordinadora de un programa intensivo combinado, el BIP deberá contar con un mínimo de diez participantes de al menos dos instituciones de educación superior de otros países que realicen una movilidad física a la Universidad de Alcalá con una ayuda Erasmus+ KA131 de estudios, de formación y de docencia (será necesario tener un convenio firmado con la institución colaboradora del BIP). A los efectos anteriores, no serán participantes elegibles ni los estudiantes o personal de la Universidad de Alcalá, ni los participantes cuyo desplazamiento no esté cubierto por fondos del Programa Erasmus+ KA131. En las convocatorias del Programa Erasmus+ KA131 de los años 2024 y 2025 la Universidad de Alcalá recibió fondos para la gestión de BIPs como entidad organizadora.

C.2. Participación como entidad socia del programa

En este caso, la Universidad de Alcalá actuará como entidad socia y de envío de participantes a un programa intensivo combinado coordinado por otra institución de educación superior de otro país. Para financiar las movilidades de estos participantes, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales publica

anualmente las siguientes convocatorias de ayudas Erasmus+ KA131, que pueden solicitarse para participar en un BIP:

- Convocatoria de [ayudas a la movilidad internacional para docencia del personal de la Universidad de Alcalá en el marco del Programa Erasmus+ KA131](#), dirigida al PDI.
- Convocatoria de [ayudas a la movilidad internacional para formación del personal de la Universidad de Alcalá en el marco del Programa Erasmus+ KA131](#), dirigida al PDI y al PTGAS.
- Convocatoria de [ayudas de movilidad internacional de corta duración en el marco de programas intensivos combinados \(BIPs\) del Programa Erasmus+ KA131](#), dirigida a estudiantes. En la convocatoria del año 2026 se han ofertado treinta ayudas, con un límite de cinco ayudas financiadas para un mismo BIP incluido en la convocatoria.

D. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS

Los programas intensivos combinados presentan las siguientes características y requisitos:

- Conocimiento de idiomas: La mayoría de los programas se imparten en inglés. Los requisitos de competencia lingüística dependen de la coordinación del BIP o de lo que se establezca en dicho programa.
- Límites de participación: Se establecerá en la convocatoria, teniendo en consideración el mínimo de diez participantes exigido por el Programa Erasmus+ para poder realizarlo.
- Reconocimiento académico: Con la realización de un BIP se pueden reconocer un mínimo de 3 créditos ECTS. El reconocimiento debe ser aprobado por el coordinador de programas internacionales de la titulación o centro correspondiente mediante un acuerdo de estudios o *Learning Agreement*.
- Destinos de participación:
 - Estudiantes: Sólo podrán participar en los programas intensivos combinados que figuren en la [oferta de destinos](#) con convenios firmados para un BIP si solicitan una ayuda de movilidad internacional de corta duración en el marco de programas intensivos combinados del Programa Erasmus+ KA131.

- Personal:
 - Podrá participar en cualquier programa intensivo combinado oficial organizado por una universidad que forme parte del Programa Erasmus+ KA131 que admita convenios de movilidad si solicita una ayuda Erasmus+ KA131 de formación.
 - Podrá participar en un programa intensivo combinado oficial de una institución con la que tengamos firmado un convenio bilateral que incluya movilidad de profesorado si solicita una ayuda Erasmus+ KA131 de docencia. Dicha ayuda obliga al PDI participante a impartir un mínimo de 8 horas de docencia.

Todas las instituciones que integran la Alianza de Universidades Europeas EUGLOH, de la que la Universidad de Alcalá forma parte, tienen firmado un convenio multilateral para poder realizar BIPs entre ellas.

E. GESTIÓN ECONÓMICA DE LA AYUDA Y APOYO A LOS PARTICIPANTES

La gestión económica de la ayuda, así como el apoyo a los participantes en lo relativo a los gastos de viaje para realizar la actividad de movilidad física corresponde a la institución de educación superior de envío y se registrarán por lo establecido en la convocatoria de ayudas de movilidad internacional de corta duración en el marco de programas intensivos combinados para el estudiantado o en las convocatorias de ayudas a la movilidad internacional para docencia o formación para el personal de la Universidad de Alcalá.

F. CERTIFICACIÓN OTORGADA

- Estudiantes: Certificación académica que luego se reconocerá por los créditos correspondientes en nuestra universidad.
- PDI/PTGAS: Si participa con una ayuda Erasmus+ KA131 de formación, un certificado de asistencia y participación emitido por la universidad coordinadora del BIP.
- PDI: Si participa con una ayuda Erasmus+ KA131 de docencia, un certificado de asistencia y participación que refleje las horas de docencia que ha impartido en dicho BIP, debiendo ser una cantidad mínima de 8 horas según figura en la convocatoria.

ANEXO I

Formulario de Solicitud de Gastos Programa Erasmus+: Apoyo Organizativo Blended Intensive Programmes (BIPs)

Nombre y apellidos coordinador BIP:

Departamento:

Facultad/Centro:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

Título del Programa BIP:

Presupuesto de gastos previstos:

Concepto	Importe
Total:	

Justificación de la necesidad del gasto:

--

Firma del/a coordinador/a programa BIP
--

--

ANEXO II

Memoria Justificativa y Relación de Gastos Programa Erasmus+: Apoyo Organizativo Blended Intensive Programmes (BIPs)

Nombre y apellidos coordinador BIP:

Departamento:

Facultad/Centro:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

Título del Programa BIP:

Relación de gastos:

1. Facturas para abonar directamente al proveedor:

Concepto	Proveedor	CIF proveedor	Fecha emisión de factura	Importe

2. Facturas para abonar directamente al personal interesado del centro:

Concepto	Proveedor	CIF proveedor	Fecha emisión de factura	Importe

Los gastos descritos han sido pagados por personal de la facultad/centro, por lo que el abajo firmante solicita que sean reintegrados al interesado/a que a continuación se indica. Por defecto, el reintegro se realizará en la cuenta en la que recibe la nómina:

Nombre del/a interesado/a:	
----------------------------	--

3. Gastos no susceptibles de facturas. Detalle el tipo de gasto y la documentación justificativa:

--

Descripción/Justificación de los gastos

Firma del/a coordinador/a programa BIP

ANEXO III

Memoria Justificativa Beneficiary Module Programa Erasmus+: Información mínima para su inclusión respecto de Blended Intensive Programmes (BIPs)

a) Title:
b) Type of participants (Learners):
I. Staff
II. Students
c) Field of education:
d) Level of study:
e) Methods and outcomes: (5000 characters)
f) Priorities addressed:
I. Digital transformation
II. Environment and fight against climate change
III. Inclusion and diversity
IV. Other
V. Participation in democratic life
g) Objectives and description: (5000 characters)
h) Start date:
i) End date:
j) Main teaching/training language:
k) Virtual component description: (5000 characters)
l) Virtual component duration: (expressed in number of contact hours)
m) Virtual component timing:
▪ Before
▪ During
▪ After
▪ Before and during
▪ Before and after
▪ Before, during and after
▪ During and after
n) City of venue:
o) Country of venue:
p) Blended Intensive Programme partnership:

ANEXO III bis

Ejemplo de Memoria Justificativa Beneficiary Module Programa Erasmus+:
Información mínima para su inclusión respecto de Blended Intensive
Programmes (BIPs)

The aim of the Blended Intensive Programme was threefold. Firstly, to understand the relevance of Living labs for transnational university networks, such as the European University Alliance for Global Health (EUGLOH). As educational components integrating research and innovation processes in real-life communities and settings, living labs are a modern way of creating user-centred environments that enable innovation, co-creation, and start-up development. Secondly, and equally important, we aimed at understanding Blended Intensive Programmes as a tool at the disposal of Higher Education Institutions for their internationalisation, with the view in mind to design the structures for the future Living Labs. Third, and finally, to enable staff to support and reinforce the development of key competencies (including knowledge, skills, and attitudes needed by all for personal fulfilment and development, social inclusion, and active citizenship) and basic skills for all, through the design of Living Labs.

According to this approach, participants in the Blended Intensive Programme acquired the theoretical necessary knowledge:

- 1) to use competence-based teaching and learning approaches in the design of Living Labs;
- 2) on a variety of learning approaches and contexts for continued learning;
- 3) to explore approaches to assess and validate key competencies;
- 4) to guide both the academic and administrative staff in the design of the pilot activities in this living lab.

The programme, through its virtual and onsite part, enabled participants to know what a BIP was and how to manage it, the ESCO general transversal competencies framework, how to apply innovative methodologies for teaching, and how to identify relevant topics by mapping the needs of the target group.

In particular, participants in this programme learnt:

- 1) How Blended Intensive Programmes are a relevant tool at the disposal of Higher Education Institutions for their internationalisation, with the view in mind to design the structures for the future Living Labs. In this context, they understood the definition contained in the Erasmus+ Programme both practically and strategically, underlining the importance of co-creation in the design of Living Labs in the form of Blended Intensive Programmes, and of adopting a project-minded approach to its design.
- 2) How to identify stakeholders, including the primary target group and the final beneficiaries, coordination strategies, monitoring system during its implementation, communication and raising of visibility, etc.
- 3) How to determine that a Blended Intensive Programme is relevant and that it responds to an agreed strategy and to the problems of target groups is but the first step in the cycle.
- 4) To understand that there are many factors that may jeopardise or delay the process of creating, setting up or carrying out blended intensive mobility projects.
- 5) How to choose and adapt relevant pedagogical methodologies to the structure of Blended Intensive Programmes, including its virtual and onsite components.
- 6) How to define in future Blended Intensive Programmes relevant teaching and learning activities, using to that effect European competence frameworks, most notably EBSCO.

Practical results/activities of the participants: As part of the activities, participants of the nine universities represented in the Blended Intensive Programme had to develop in different groups joint training activities with differentiated contents and pedagogical methods/practices favouring employability and acquisition of transversals skills. To that end, they had to present a model of a Living Lab in the form of an Erasmus+ Blended Intensive Programme that included:

- 1) Planning (including defining the learning outcomes, activity formats, development of work programme, schedule of activities).
- 2) Preparation (including practical arrangements, selection of participants, set up of agreements with partners and participants, linguistic/intercultural/learning- and task-related preparation of participants before departure).
- 3) Implementation of the mobility activities.
- 4) Follow-up (including the evaluation of the activities, the validation and formal recognition -where applicable- of the learning outcomes of

participants during the activity, as well as the dissemination and use of the project's outcomes).

Impact: The prototypes of Living Labs in the form of Blended Intensive Programmes are being implemented during the 2024-2025 academic year.